

<p><i>Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero), y documento con el que, en su caso, lo acredita.</i></p>	<p><i>A título personal</i></p>
<p><i>Comentarios, opiniones y propuestas (Con referencia de numeral, párrafo, renglón y/o formato que corresponda).</i></p>	<p><i>En lo personal he cambiado mi número de compañía en 2 ocasiones, en ambas el proceso fue tardado y complejo, por lo que mis comentarios son los sig:</i></p> <p><i>Regla 6 Atribuciones y Regla 18 Información o Difusión:</i> <i>Creo que debería ser una obligación que las compañías hagan publicidad en medios masivos para reforzar que el número le pertenece a cada usuario y el derecho a portarse, personalmente he comentado mis experiencias con la portabilidad y sé que la mayoría de la gente no conoce que tiene este derecho y que debe ser gratuito</i></p> <p><i>Regla 13. Derechos de los usuarios.</i></p> <p><i>Fracción X. A obtener el desbloqueo de los equipos.</i></p> <p><i>En una ocasión me metí a la pagina de Telcel donde desbloquea tu equipo y me pidieron acudir a un Cac, creo que el desbloqueo debería ser libre, todos los equipos ya deberían estar desbloqueados sin tener que pagar absolutamente nada y sin tener que acudir a un Centro de atención</i></p> <p><i>Regla 18 Información o Difusión:</i> <i>Considero que es una buena opción que yo como usuario decida en qué fecha quiero que se haga mi cambio de compañía</i></p>

Regla 34 Sistema de Información: Considero una excelente opción poder consultar el trámite de una portabilidad a través de la página de internet, pero creo que no todos tienen acceso a una computadora, por lo que debería existir la opción de consultar el estatus de la portabilidad por sms

Regla 37 Plazos Máximos del proceso: Considero excelente la duración de 24 hrs para los celulares.

Regla 38 Habilitación de números de acceso a Sistema IVR:

Estoy a favor de que sea posible solicitar la clave NIP desde mi teléfono vía SMS marcando 051 y que éste mismo sea gratuito

Regla 47. Proceso Administrativo de Portabilidad:

Documentos de identificación de conformidad con la fracción XXI de la Regla 2.

No estoy de acuerdo en que se solicite Identificación oficial, en mis 2 procesos anteriores no me la solicitaron y considero que no debería si soy usuario de Prepago, no confiaría en dejar copia de mis documentos personales en manos de una compañía, vendedor, etc. Solo se debería proporcionar mi número y el NIP que me llegó y nada más.